



# GACETA DE MADRID.

Del Martes 11. de Diciembre de 1708.

*Roma 1. de Noviembre de 1708.*

**N**O se descubren señales de ajuste, desde que han venido diferentes Correos con las noticias de las grandes hostilidades que hazen los Alemanes en los Pueblos de la Iglesia, sin perdonar aun à lo mas Sagrado. Aunque se vãn algunas Tropas de Prusia por el Tirol, se sabe que vienen nuevas Tropas para reclutas de los Regimientos, y que la Corte de Viena determina adelantar con las Armas sus pretensiones. Ha avido muchas Congregaciones sobre el estado de la Guerra, necessitando su Santidad de mayores fuerças para oponerse à sus Enemigos. El Marquès de Priè diò noticia de su llegada al Cardenal Paulucci, para que así lo explicasse à su Santidad, à cuya Audiencia no passava hasta mejor ocasion; siendo la duda principal sobre el caractèr que ha de tomar, pues siendo mayor que el de Embaxador Extraordinario, se dà nuevo motivo à la dissension. Se discurre que viene muy de espacio, por que se le previene casa para el hospedage. A Faenza se embia mas gente, y dinero, para satisfacer à las Tropas. Parte de la Guarnicion de Comachio entrò en Ostellato à fuerça de armas, adonde se vsò de mucho rigor con los vezinos, pues los mas fueron passados à cuchillo, matando à vn Sacerdote que celebrava la Misa, y echandole las Particulas consagradas sobre sus heridas.

*Genova 5. de Noviembre de 1708.*

**S**E han apoderado los Alemanes de muchos puestos à lo largo del Pò, por donde facilitan con la navegacion las provisiones. El dia 26. de Octubre se pusieron à la vista de Bondeno, y no queriendo rendirse el Coronel Medicis, que la defendia, aplicaron alguna Artilleria, que abrió bastante brecha para el asalto. El dia 27. se dieron dos, y en ambos fueron rechazados los Tudescos, con perdidas; pero disponiendose con mayores fuerças para el tercero, hizo llamada el Comandante, y se ajustò la Capitulacion, quedando la Guarnicion prisionera de guerra, y los Payzanos à discrecion: estos han sido embiados a Milan, para trabajar en las nuevas fortificaciones del Castillo, y los Soldados à Mantua. Con esta novedad se juntò vn Consejo de Guerra, en que se hallò el General Marsilly, y reconociendo, que en estos, y otros Puestos, se avian de perder las mejores Tropas, se determinò el que se abandonassen los pequeños Fuertes, para defender las Villas de mas consideracion.

*Londres 12. de Noviembre de 1708.*

**A**Y noticias de Lisboa, que sabiendo que cinco Baxeles Franceses, y cinco Fragatas cruzavan las Islas de los Azores, aviendose apoderado de la Isla de San Jorge, armaron los Portugueses cinco Baxeles de su Nacion, y tres Ingleses, para buscarlos, y combatirlos: quisieron obligar à otros dos Olandeses de Guerra para que los acompañassen, pero los Capitanes se excusaron con que ellos eran de la Almiranta de Amsterdam, y que solo avian venido à escoltar à otros Navios Mercantiles, que estavan prompts para hazerse à la vela: hizieronse nuevas instancias para que se incorporassen, y al verlas inútiles el Secretario de

Estado Don Diego de Mendoza, diò vna protestacion al Embiado de Olanda en terminos muy fuertes, haziendo cargo à la Republica de los daños que le podian venir à la Flota que esperavan los Portugueses del Brasil: A que el Embiado respondió, que estrañava mucho que los Portugueses hablasten con tanto denuedo, no aviendo cumplido Artículo alguno principal de la Aliança. El dia 8. murió el Principe Jorge de Dinamarca, de edad de cinquenta y seis años, avia algunos que padecia mal de pecho; la Reyna ha manifestado mucho sentimiento.

*Bruselas 17. de Noviembre de 1708.*

**L**Os Franceses corren con libertad el País, llevandose los granos de los Lugares abiertos, para el mantenimiento de su Exercito, que se conserva à lo largo de la Eskelda, dominando ambas Riberas, y cerrando el passo de comunicacion à los Aliados. Seis mil hombres de vn Destacamento entraron en Aloft, y se llevaron los granos; lo mismo han hecho en las vezindades de Ath, y en el abundante País de Vvaes: à los demás Lugares adonde no han llegado sus Armas, piden en viveres lo que han de dar por contribucion, y todo se encamina à Gante, adonde tienen grandes Almagazenes, con numerosa Artilleria, y otros pertrechos. Han aumentado las Tropas sobre la Canal de Brujas, y acabadas las buenas obras en el Fuerte de Lessingue, han puesto ocho Pieças de Artilleria para su resguardo. Aqui se vive con mucho cuydado, por quedar esta Villa descubierta; pero los Aliados han puesto ocho Batallones para su defensa. En Lilla se và con mucha lentitud en la expugnacion de su Ciudadela, pues hasta aora no ha jugado la Artilleria.

*Mons 24. de Noviembre de 1708.*

**S**E han embiado al Artois diferentes Destacamentos, para impedir à los Enemigos la conduccion de granos, con que se mantienen. En la Bassée se han fortificado, pero esperamos con brevedad obligarlos à que la abandonen. A Lens avian ocupado con vn Cuerpo de Infanteria; pero con la noticia de que se acercava el Señor de Cheladet con su Destacamento de Cavalleria, la desampararon con precipitada diligencia. En San Venant tenian apostados tres mil hombres para hazer correrias en el País; pero despues se ha sabido, que han abandonado este puesto. El sitio de la Ciudadela de Lilla prosigue, escusando con la zapa las pocas municiones que tienen para la empresa. Los sitiados con las piedras que disparan sus Morteros, hazen mucho daño en las Trincheras de los sitiadores. El dia 9. se aloxaron sobre los dos Angulos salientes del primer camino cubierto, pero fueron arrojados, con perdida de ciento y cinquenta hombres. En la salida que hizo el Cavallero de Luxembourg, perdieron los Enemigos, entre heridos, y muertos, ochocientos Soldados. El Mayor General Cadogan aviendo passado con siete mil hombres la Canal que và desde Ypre à Neuport, atacò el puesto de Haut Pont, adonde avia quatro Companias de Granaderos, que se resistieron tres horas con gran valor, hasta quedar prisioneros de guerra. Passò despues à Loò, para recoger granos à la parte de la Marina; pero aviendo el señor Duque de Vandoma embiado quatro Brigadas, rompieron la Canal de Neuport, y cerraron el passo con la inundacion. Confirrase la derrota de los dos mil hombres que sacavan granos del Artois, entre los quales avia dos Coroneles, dos Lugartenientes, vn Mayor, y treinta Oficiales. Se cogieron ocho Vanderas, dos Estandartes, dozientos Cavallos, y setecientos sacos de Trigo.

Aviendo el señor Elector de Baviera juntado en la cercania de esta Villa vn Cuerpo de diez à doze mil hombres, que se han sacado de esta Guarnicion, de las  
de

de Charleroy, Namur, y de otras Plazas, excepto quatro mil hombres que el señor Duque de Borgoña le embió de su Exercito, marchò con esta gente, y un buen tren de Artilleria à lo interior de Bravante, así para hazer vna diversion à los Enemigos por aquella Provincia, como para reconocer si puede intentar alguna operacion que les franquee la recuperacion de Bruselas, à cuya cercania en distancia de un quarto de legua llegó el dia 23. con las Tropas, y la Artilleria; pues aunque su Alteza Electoral lleva fuerças muy inferiores al intento de un sitio formal, mayormente teniendo los Enemigos guarnecida la Plaza con dos mil y quinientos hombres, se tiene alguna bien fundada esperança, de que la fidelidad, y el amor que aquel numeroso Pueblo conserva al Rey nuestro señor, y la inclinacion que tienen à su Alteza Electoral, nos han de facilitar un buen exhito con esta operacion. siendo yà grande la consternacion que este movimiento ocasiona à los Enemigos en aquellas Fronteras.

*Madrid 11. de Diciembre de 1708.*

**E**L dia 6. del corriente llegó à esta Corte el señor Marqués de Santa Cruz, despachado à su Magestad por el señor Cavallero de Asfelt, con la buena nueva, de que las Tropas de las dos Coronas, que están à su cargo, se avian apoderado de la Ciudad de Alicante el dia tres con toda felicidad, que se ha conseguido esta conquista en tres dias de Trinchera abierta, y con muy poca perdida de gente. Las particularidades son, que el señor Cavallero de Asfelt llegó delante de aquella Plaza el dia 30. del passado con las Tropas, y la Artilleria; el dia primero del corriente hizo abrir la Trinchera, y ocupò un Arrabal, que los Enemigos tenian fortificado, del qual se les enflava en un trincheron que avian hecho en otro segundo Arrabal; por lo qual no pudiendo aguantar el gran fuego que nuestra gente les hazia desde el primero, se hallaron obligados à cedernos tambien este puesto, adonde à las onze de la mañana estableció un aloxamiento el Mariscal de Campo Don Pedro Ronquillo con siete Compañias de Granaderos: hallandonos dueños de estos dos puestos, mandò construir vna bateria el Cavallero de Asfelt, y que la misma noche se arrimasse à la Muralla de la Ciudad el Minador, à fin de abrir brecha con la vna, y la otra operacion; pero al mismo tiempo hizieron llamada los Enemigos para capitular por la Ciudad, cuyos Articulos se concluyeron inmediatamente; y siendo vno de los pactos la suspension de Armas por quatro dias, se valia de este tiempo el señor Cavallero de Asfelt para hazer las disposiciones necessarias, à fin de cerrar por todas partes el Castillo, y obligarle à rendirse, yà sea por la fuerça, ò y à por bloqueo, à cuyo fin se continuaràn las operaciones luego que aya espirado el expressado termino de la suspension de Armas.

*Capitulaciones hechas entre el señor Cavallero de Asfelt, Teniente General de los Exercitos de las dos Coronas, y Comandante General del Reyno de Valencia, y el señor General de Batalla Don Juan Richardi, Governador de las Armas de la Ciudad de Alicante, para vender dicha Ciudad à las Armas del Rey nuestro señor.*

*Articulos pedidos por el Governador de la Plaza.*

- I. Que se tratarà solamente de rendir la Ciudad.
- II. Que la Guarnicion de la Plaza de Tropas regladas, salga con todos los honores Militares; esto es, batiendo Caxas, Vanderas desplegadas, vala en boca, con dos Pieças de Artilleria, y que sea conducida la Guarnicion à la primera Plaza nuestra de Guerra en el Principado de Cataluña. *Sobre el segundo Punto, Que*

la Guarnición de la Plaza de Tropas regladas, saldrá con todos los honores Militares, Vandéras desplegadas, y vala en boca; la Infanteria conducida à Cataluña, y la Cavalleria desmontada.

III. Que las Milicias que sirven en esta Plaza, puedan gozar del sobredicho Artículo, y si quieren quedar en la Plaza, queden en posesion de sus haciendas, y que no puedan ser castigados por aver tomado las armas en nuestro favor en la ocasion presente, y antes de ella. *Que siendo estas Milicias Vassallos del Rey, no se les admire à capitulacion alguna, quedandoseles solo el recurso a la clemencia del Rey, y que se implorará por ellos.*

IV. Que los desertores que se encontraren en nuestras Tropas, no sean castigados, y que sean tratados como los demás Soldados. *Negado.*

V. Que los moradores, y vezinos de esta Plaza, sean mantenidos en sus haciendas, y posesiones, y que no sean castigados por cotas passadas, y aver seguido nuestro partido. *A la clemencia del Rey, en cuya demanda se interpondrá el señor Cavallero de Aselt, como hizo por los de Denia.*

VI. Que los Eclesiasticos no sean molestados en cosa alguna tocante à lo personal, y à sus bienes, y de todos quantos se huvieren refugiado à las Iglesias. *Idem à la clemencia del Rey.*

VII. Que tocante à la marcha de las Tropas, no sean obligadas à marchar mas que tres, ò quatro leguas por dia, y por el camino mas derecho, y comodo, dando el País por donde se hiziere la marcha. los vagages que fueren menester, à nuestra costa. *Concedido, pagando por su cuenta los vagages que huvieren menester.*

VIII. Que los heridos, y enfermos nuestros, que se hallaren en el Hospital, sean bien tratados, con la proteccion de nuestros Cirujanos, que à expensas nuestras los curaran; y recuperados estos à su salud, gozen d'el segundo, y septimo Capitulo. Y con estas condiciones entregará mañana à las diez horas. Dada en Alicante à 2. de Diziembre de 1708. *Concedido.*

Ademàs de estos Articulos, le convino de vna, y otra parte en los siguientes:

IX. Que la Guarnicion destinada para el Castillo, subirá mañana à el, y que en la marcha de los que la componen, y de su vagage, no se reticará contra ellos, y avrà vna suspension de Armas de ambas partes.

X. Que la Guarnicion de la Villa, que ha de salir para Cataluña, marchará despues de mañana.

XI. Que mañana 3. del corriente, luego que la Guarnicion huviere acabado de subir al Castillo, se abrirá, y se entregará la puerta de Elche à las Tropas del Exercito que està delante de Alicante.

XII. Que el Castillo no aya de hazer à la Ciudad hostilidad alguna por quatro dias, que se han de contar del mañana, y que durante este tiempo aya de aver suspension de Armas de vna, y otra parte, sin que las Tropas del Exercito puedan tampoco en esos dias levantar tierra, ni hazer hostilidad alguna contra el Castillo.

¶ Por las cartas de Badajoz de 30. del passado, se sabe, que aviendo juntado alguna Cavalleria, y Infanteria el Teniente General Don Joseph de Armandariz, hizo vna entrada en Portugal por la parte del Tajo, hasta Ydãna la Nueva; y hallandose cerca de Monforte, sin aver podido apoderarse del Fuerte que tiene à quella Villa, por falta de Artilleria, y en despique de aver perdido vn Capitan, y veinte Soldados, y algunos otros heridos, tomó la resolucion de entrar la Villa a qual se la quedó, y quemò, bolviendose à Alcantara.